



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
R. B. D. 14.750-8
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
San Felipe

I.-CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Establecimiento.

El Colegio Greenland San Felipe, reconocido por Resolución Exenta N°751 del 1° de abril de 2004, Rol Base de Datos N°14.750-8 y ubicado en Camino La Troya N°1.450 de la ciudad de San Felipe, Región de Valparaíso. Es un colegio bilingüe (castellano - inglés) de orientación cristiana, presenta su modelo normativo con relación al estudiante. Este ha sido revisado en concordancia con los objetivos de la Reforma Educacional chilena y de su propia filosofía educacional, explicitada en su Proyecto Educativo, al señalar la Visión, Misión y Objetivos Educativos que se propone lograr. El Proyecto Educativo del Colegio se concretiza en dos modelos operativos, cuyos paradigmas se plasman permanentemente en la transversalidad: el modelo curricular y el modelo regulador o normativo.

Los niveles y modalidades educativas, la educación formal o regular está organizada en tres niveles: Parvularia, Básica, Media y superior, y por modalidades educativas de jornada escolar completa, desde Primer año de Enseñanza General Básica a Cuarto Año de Enseñanza Media. La Educación Parvulario de nuestro colegio, es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde los cuatro años hasta su ingreso a la Educación General Básica.

Además, a partir del año 2020 el Colegio Greenland San Felipe incorpora el PLAN DE ESTUDIOS Y BASES CURRICULARES PARA 3° y 4° MEDIO. El nuevo Plan Común de Formación General obligatorio es para las tres diferenciaciones definidas en la Ley General de Educación (Técnico-Profesional, Humanístico-Científica y Artística. Esto se traduce en una reformulación del Plan Diferenciado Humanístico-Científico, que ofrece mayores posibilidades de electividad y profundización a los estudiantes, quienes contarán con el doble de horas semanales (18) para cursar asignaturas de profundización en áreas de su interés.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Particular Subvencionado
RBD	14.750-8
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media
DIRECCION	Camino La Troya N°1.450 de la ciudad de San Felipe
COMUNA-REGION	San Felipe Quinta Región de Valparaíso
NOMBRE DIRECTOR(A)	Bernardo Eduardo Blanco Lobos
CORREO ELECTRONICO DIRECTOR	contacto@colegiogreenland.cl
NOMBRE ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	Rossana Maldonado
CANTIDAD DE HORAS DEL CARGO	24 horas
CORREO ELECTRONICO ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	contacto@colegiogreenland.cl
TELEFONO ESTABLECIMIENTO	342537496
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	contacto@colegiogreenland.cl



b) INTRODUCCIÓN Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

El propósito de la gestión de la convivencia es promover aprendizajes sobre los modos de convivir que han sido descritos en la PNCE, abordar formativamente las situaciones de convivencia y prevenir de manera especial la violencia escolar en cualquier ámbito que esta se presente, para mantener un buen ambiente en comunidad y que en el futuro serán parte de una sociedad.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente que debe ser articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa. Establecido como una exigencia legal en la ley 20.536 sobre Violencia Escolar, en la Circular N°482 (para Establecimientos de enseñanza Básica y Media) y en la Resolución Exenta N°860 (para la Educación Parvularia), emanadas por la Superintendencia de Educación, donde su objetivo central es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

Nuestro objetivo consiste en desarrollar, de manera sistemática y al interior de la comunidad Greenland San Felipe, procesos de diagnóstico y autoevaluación a través de un Sistema de Gestión de la Convivencia Escolar, el principal objetivo es desarrollar en nuestra comunidad la capacidad de resolución de conflictos, valorar la diversidad, respetar el medio ambiente y compartir los valores que se encuentran en el PEI.

Fase I:

Esta fase que comenzó en el anterior para todos los alumnos de la Comunidad Educativa, desde Pre-Kínder a 4° medio, con el apoyo del departamento sicosocial, realizamos talleres de juegos, que tenían como objetivo socializar y respetar reglas dentro de un contexto diferente, sin calificación, donde los estudiantes tenían la oportunidad de expresar sus sentimientos y sensaciones frente a una situación específica, todo esto dirigido por la psicopedagoga y psicóloga del establecimiento, que son parte del Departamento de Orientación del Colegio. Esta Instancia ayuda a que la Comunidad Educativa completa comprenda por las distintas etapas que nuestros y nuestras estudiantes están pasando, el para qué es bastante simple, adelantarnos a cualquier situación de conflicto, ya que con esta actividad podemos saber en qué situación emocional se encuentran los estudiantes, es decir adelantarnos a la contención emocional que necesitan.

Fase: II

Evaluar resultados del año anterior, continuar y perfeccionar la iniciativa del apoyo emocional de los y las estudiantes. La participación de entidades externas que apoyen al desarrollo integral de los y las estudiantes, como charlas, videos, plenarios, etc, que permitan evidenciar el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes, en un ambiente que no sea la sala de clases, si no frente a situaciones donde se puedan desenvolver mostrando el desarrollo de sus habilidades según su edad. Evaluación Socioemocional en marzo del presente año.

La puesta en marcha de este Sistema para la Gestión de la Convivencia Escolar se desarrolló en su fase inicial durante el período 2020 y que para este año escolar corresponderá su fase III, la que permitirá a la comunidad, en su conjunto, monitorear y realizar los ajustes necesarios en todos los niveles que la componen, bajo un modelo de Mejora Continua que tendrá ciclos de un año para evidenciar logros. El propósito de lo mencionado, es que el



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
R. B. D. 14.750-8
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
San Felipe

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, sea capaz de responder a las demandas internas y externas de calidad en cuanto a la implementación de acciones en forma gradual.

ANALISIS SIMCE 2023

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Rendición de SIMCE del año recién pasado hemos podido identificar en los estudiantes de Cuarto Básico y Segundo año Medio algunas necesidades educativas que están ausentes en ellos y que debemos desarrollar y potenciarlas a partir de los resultados que se obtienen a partir de las respuestas de los estudiantes, los docentes y los apoderados en cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación en aspectos como: Índice de vulnerabilidad escolar, Años de escolaridad de los padres e ingreso económico del Hogar.

Autoestima académica y motivación escolar

En Cuarto Básico se obtiene 72% y en Segundo Medio 77% que evidencia un puntaje alto respecto a los establecimientos del mismo grupos socioeconómicos. Respecto a la anterior medición la Enseñanza básica disminuyó en un 4% y la Enseñanza Media subió un 1%.

Clima de Convivencia Escolar

Se refiere a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la organización y al cumplimiento de Normas y a la existencia de un ambiente seguro.

Cuarto básico obtuvo un 80% de logro Y segundo Medio 84% que presenta características semejantes en comparación con grupos socioeconómicos iguales. Nuevamente la Enseñanza básica baja en un 2% y enseñanza Media sube un 2%.

Participación y formación Ciudadana

Compromiso de los miembros de la Comunidad Educativa para que los estudiantes sean tomados en cuenta para influir en las decisiones del Establecimiento y la participación activa. Obtiene un 77% en Educación básica y un 80% en Educación Media. Baja un 2% en Enseñanza Básica y sube un 1% en Educación Media.

Hábitos de Vida Saludable

Se refiere a los hábitos de Alimentación, actividad física e higiene en los estudiantes y la manera en que el Establecimiento promueve estos hábitos beneficiosos para la salud. Los resultados son 73% básica y un 70% en Enseñanza Media.

En consideración a los resultados obtenidos se hace necesario reforzar estos indicadores que presentan una leve baja en la Enseñanza Básica y mantener y mejorar en la Enseñanza Media.

¿Cómo podemos enseñar o promover en la comunidad educativa Greenland competencias y habilidades efectivas para el desarrollo social y emocional?

Hoy la respuesta a esta pregunta nos lleva a tener un sistema que nos permita desarrollar estrategias y acciones que fortalezcan la convivencia, de manera que los cambios que se generen estarán relacionados con situaciones emergentes del día a día, si bien es cierto tenemos temáticas establecidas es importante reconocer que hoy en día existen situaciones que quizás no están tipificadas, lo que nos hace más activos en el desarrollo de una buena convivencia. Reconocemos a los estudiantes como sujetos de derechos con la



corresponsabilidad de todos construyendo acuerdos basados en el respeto para poder aplicar criterios pedagógicos de reglamentos, normas y protocolos.

Pretendemos transformar los conflictos en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento de nuestra comunidad educativa. Crearemos las mejores condiciones en los contextos de aprendizaje institucional y pedagógico.

La instalación de este Sistema de Gestión para la Convivencia Escolar tiene el propósito de permitir a esta comunidad educativa, repensar la concepción de relaciones interpersonales e impulsar la participación dialogante y democrática con la participación de todos los estamentos de la Comunidad. Finalmente, es necesario recordar que la gestión de la Convivencia Escolar es un proceso que no se encasilla en dimensiones o subdimensiones estancas, sino que debiera contener una mirada integradora del quehacer escolar en sus diferentes áreas y ámbitos de acción, por lo que la planificación de la convivencia implica desplegar el máximo de relaciones y sinergias entre éstas.

- 1.- Maneras de valorar, reconocer y atender las diferencias en la escuela.
- 2.- Formas de trato y reflexión sobre las mismas para prevenir conflictos.
- 3.- Maneras de establecer normas y reglas.
- 4.- Prioridad a la enseñanza con perspectiva formativa
- 5.- Necesidades biopsicosociales y potencialidades

Los Objetivos para generar un sistema de gestión en convivencia escolar son:

- a) Coordinar los componentes del sistema que apoyan el desarrollo de la convivencia escolar.
- b) Motivar el desarrollo y aprendizaje en educación emocional de los estudiantes a la luz de los sellos del Proyecto Educativo Institucional.
- c) Mantener programas de prevención de comportamientos riesgosos.
- d) Ampliar conductas sociales positivas.
- e) Establecer, claramente, los derechos, deberes y responsabilidades de cada estamento a través de la actualización participativa del RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).
- f) Mejorar continuamente el plan de Convivencia Escolar.

¿Qué es la convivencia Escolar?

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución.

Según el Artículo 16 A de la Ley 20.536, se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Según la Ley 21.040 nos lleva a considerar la coherencia de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con los lineamientos nacionales, el PEI y la participación de la comunidad educativa para lograr de manera integral y transversal las metas propuestas. De este modo, el Plan de la Convivencia Escolar propuesto para nuestra Comunidad Educativa



se basará en un sistema de gestión participativo, dialogante y democrático cuyo propósito es incentivar la colaboración de cada integrante y la identificación con los sellos institucionales.

¿Qué nos dicen las leyes con respecto a lo que debemos impulsar en convivencia escolar? La Ley N° 20.529 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, en su artículo sexto establece la convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores "...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa" (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011).

c) Marco Conceptual , contextualización y enfoques

Marco conceptual

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. La Política Nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida.

Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos.

El PGCE 2019 describe la gestión que se debe diseñar e implementar a nivel de los contextos Institucionales y pedagógicos para lograr los aprendizajes requeridos. A su vez nos indica que dentro de un establecimiento educacional se aprende a convivir , ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales

¿Qué nos sugiere La Política Nacional de Convivencia Escolar 2019?

Define el concepto de convivencia y los modos de convivir que se deben promover y alcanzar en los establecimientos educacionales. Describe la gestión que se debe diseñar e implementar a nivel de los contextos institucionales y pedagógicos para lograr los aprendizajes requeridos para alcanzar estos modos de convivir.

Dice que cada estudiante trae su propia forma de convivir aportando lo aprendido en sus experiencias familiares u otro contexto social, lo que produce una vinculación transversal con la familia, la sociedad y la cultura.

Según el Plan Nacional de Convivencia Escolar debemos considerar los encuentros y desencuentros entre personas diferentes que compartirán un espacio común y que buscan llevar adelante un proyecto compartido. Esta convivencia le entrega autonomía a nuestros estudiantes para que sean capaces de conducir su proceso de formación que le hará más comprometido con su aprendizaje social y el cuidado de los demás. Como Institución



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
R. B. D. 14.750-8
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
San Felipe

formadora de Estudiantes que pretende a través de su Proyecto Educativo Institucional y sus Reglamentos Internos dónde los Objetivos planteados nos identifican plenamente con el PNCE 2019 que pretende desarrollar la capacidad de resolver conflictos, valorar la diversidad y el respeto por el medio ambiente, todo dentro de un marco de armonía y respeto pudiendo aplicar criterios pedagógicos de reglamentos, normas y protocolos.

Proyecto Educativo Institucional en la dimensión Convivencia Escolar

Misión

Nuestra unidad educativa pretende entregar una educación integral a todos sus alumnos, tanto en el área científica como humanista. A través de esta idea, queremos ser un pilar fundamental en su desarrollo intelectual, potenciando sus habilidades y competencias en un mundo globalizado y en constante cambio. Junto con esto, también es necesario formar a nuestros educandos con sólidos principios y valores universales

Visión

Ser un establecimiento de excelencia académica, bajo una fuerte influencia humanista, con sólidos principios éticos y valóricos. El Colegio Greenland San Felipe se caracteriza por ser un establecimiento emplazado en un lugar privilegiado de la zona de Aconcagua, promoviendo el ambiente familiar, el respeto por sus semejantes y el desarrollo emprendedor del proyecto de vida de cada alumno. Esto hace que sus egresados sean personas que comprometan sus esfuerzos en el desarrollo de su propia personalidad y el aporte que realicen a la sociedad. Para conservar la vigencia y la calidad educativa debemos estar abiertos a la interrelación educativa, cultural y social que nos permita una búsqueda permanente de las mejores oportunidades de aprendizajes en continuo progreso de todos los procesos que se realizan en nuestro colegio.

Sellos Educativos

Excelencia académica: Si entendemos excelencia -en términos generales- como una virtud, talento o cualidad posible de alcanzar, que apunta al logro del más alto rendimiento sobre un estándar, al trasladarla al ámbito académico estamos hablando del nivel máximo de calidad, que solo se logra mediante el trabajo mancomunado que involucra a distintos actores, partiendo por estudiantes, profesores, directivos de establecimientos educacionales, el Gobierno y, por cierto, los padres

Liderazgo social: En el contexto de la formación integral, el liderazgo social es la aspiración a preparar al estudiante para influir positivamente en la modificación y perfeccionamiento del acontecer social, es decir, un liderazgo proactivo, compartiendo valores éticos.

Funciones del comité por la buena convivencia:

a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.



c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.

d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

Todas las actividades desarrolladas en nuestra propuesta curricular, están regidas por nuestra concepción educativa, la cual se sustenta en un compromiso vital con el mundo valórico, de tal forma que las acciones curriculares deben ser permeabilizadas por valores universales tales como: la solidaridad, el respeto por el ser humano y su medio ambiente, la honradez, la disciplina y el amor a los símbolos patrios

Perfil del estudiante

Nuestro estudiante ideal es una persona que será desarrollada en forma integral y democrática en el conocimiento, habilidades y actitudes para que pueda convertirse en un sujeto responsable y comprometido, que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos en un ambiente sano y de buena convivencia.

Perfiles de la Unidad Educativa

Equipo Directivo:	Función de carácter profesional. Se ocupa de lo atinente a la planificación, organización, integración de personal, dirección y control del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, que conlleva tuición y responsabilidad adicional directa sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar de servicio, y respecto de los estudiantes
Docentes:	Función de carácter profesional. Se ocupa directamente de los procesos sistemáticos de educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, operacionalización, y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas general y complementaria que tienen lugar a nivel de aula, y que involucran directamente a los alumnos. Cumplen funciones docentes, quienes ejercen los cargos de profesor de asignatura y educadora de párvulos.
Asistentes de la Educación:	Apoyar e implementar ambiente de aprendizaje en el aula, de acuerdo a planificación pedagógica e indicaciones del/la docente de nivel (asistentes de párvulos y monitores de taller).
Estudiantes:	Los estudiantes son personas que serán desarrolladas en forma integral y democrática, convirtiéndose en sujetos responsables que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos.



La familia	Estará comprometida en la tarea formativa y educadora de la escuela, siendo colaboradora, positiva y aportadora. La familia debe respetar los conductos regulares en el planeamiento y solución de los problemas.
-------------------	---

Profesionales de apoyo (Profesionales y duplas sociales)	
1.-Coordinador de Convivencia Escolar:	Diagnosticar, diseñar, ejecutar e implementar los planes de acción y protocolos contenidos en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar o RICE
2.- Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica:	Función de carácter profesional. Se ocupa respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la educación: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica y coordinación de procesos de perfeccionamiento docente.
3.- Duplas psicosociales y de Orientación:	Son docentes especializados y responsables de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación, psicopedagógicas, psicológicas y de integración educacional de acuerdo con el PEI. Además de atender problemas individuales y grupales de los estudiantes.

Enfoque de Actividades

Inclusivo , respetando la diversidad cultural, social , personal y de género.

La Ley de Inclusión (2015) define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas. Pretenderemos que el estudiante logre un alto nivel de desarrollo personal y la adquisición de más conocimientos y destrezas de acuerdo a sus posibilidades , sin excluir , sin discriminar a nadie de todo el proceso educativo. Generaremos espacios donde se valorará y reconocerá la participación de todos los estudiantes.

Participación Democrática y Colaborativa

Queremos lograr la participación de los escolares en la toma de decisiones con actividades democratizadas donde asumirán un papel activo en su proceso educativo, se privilegiarán las interacciones en su ambiente más cercano, trabajarán con sus compañeros en pos de un objetivo común.

Territorial con elementos identitarios de las comunidades locales

Comprenderán que su entorno sociocultural es muy importante para incorporar elementos identitarios de su comunidad logrando hacer más pertinente y significativo su aprendizaje donde fortalecerá vínculos y trabajo colaborativo.

La Ética con pedagogía basada en la confianza, el respeto y resolución de problemas.

Las actividades pedagógicas estarán basadas en los valores de la confianza y el cuidado de las relaciones interpersonales dentro de su comunidad educativa.



Convivencia escolar positiva y Responsabilidad

Esto requiere de un gran compromiso y responsabilidad de parte de toda la comunidad educativa previendo y atendiendo situaciones de violencia escolar con un buen manejo de conflictos por parte de los encargados de Convivencia Escolar, aplicando normas de convivencia y protocolos de actuación con un sentido formativo.

Objetivo General de la Política de Convivencia Escolar.

Orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

Objetivos Específicos del Plan General de Convivencia Escolar

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o Bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el sector interno u otras instituciones en las comunidades educativas.

Objetivo General Convivencia Escolar del Colegio Greenland

Orientar e implementar acciones que permitan comprender, valorar y desarrollar una buena Convivencia Escolar promoviendo una participación inclusiva dialogante y democrática, con una mirada integradora en sus distintas Áreas.



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
 Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
 R. B. D. 14.750-8
 Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
 San Felipe

OBJETIVO: ORIENTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN COMPRENDER, VALORAR Y DESARROLLAR UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR PROMOVRIENDO UNA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA , DIALOGANTE Y DEMOCRÁTICA , CON UNA MIRADA INTEGRADORA EN SUS DISTINTAS AREAS.

Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Tiempo	Responsables	Recursos	Evidencia
1.-Difundir y socializar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	1.-Difundir y socializar el Reglamento Interno y los protocolos de Actuación del Plan de Convivencia Escolar del Establecimiento.	1.1.-Revisar y actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar con la Comunidad Educativa.	Revisar y corregir las acciones evaluando los resultados del Plan de Convivencia 2022.	Marzo-Abril	Dirección, padres, apoderados, docentes y estudiantes.	Plan de Convivencia escolar. Data	Plan de Convivencia 2023
			Agregar acciones nuevas y necesarias para desarrollar nuestro Plan de Convivencia Escolar	Marzo Abril	Comité de Convivencia Escolar	Computador Plan De Convivencia Computador	Fotos
			Incluir el Plan Aula Segura y Desregularización dentro de los Protocolos de Actuación.	Abril	Comité de Convivencia Escolar		Plan De Convivencia
			Leer y Analizar el Plan De Convivencia por toda la Comunidad Educativa	Abril	Comité de Convivencia Escolar		Fotos
Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Tiempo	Responsables	Recursos	Evidencia
2.-Practicar los valores de la Convivencia Escolar.	2.-Generar experiencias de Aprendizaje con la familia basado en un ambiente de respeto y armonía practicando los valores de PEI Y Convivencia Escolar.	1.-Practicar valores de respeto, responsabilidad Y participación a través de diversas actividades programadas por el Establecimiento.	-Celebrar Semana Santa.	Marzo	Docentes	Escenografía Cartones	Fotos
			-Celebrar el Día Mundial del Agua	Marzo	Docente	Papeles Tijeras pegamento	Planificación
			-Celebrar Día del Bull ying.	Abril			Fotos
			-Celebrar el Día Del Estudiante	Mayo	Docente y estudiantes	Escenografía Cartones Papeles	Planificación
			-Celebrar 21 de Mayo.	Mayo	Docente y estudiantes	Tijeras pegamento	videos Fotos
			-Celebrar Día de los pueblos Originarios.	Junio		Escenografía Cartones	Planificación



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
 Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
 R. B. D. 14.750-8
 Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
 San Felipe

			-Viajar a EEUU, Cuarto año Medio. -Celebrar Día Del Bombero. -Celebrar Día Nacional De la Paz. -Celebrar Fiestas Patrias . -Celebrar Día Del Profesor. -Día de La Educación Parvulario .Licenciatura Cuarto Año Medio -Participar en talleres Voleibol, Tai-wan-doo, Futbol, basquetbol, Yoga.	Julio Agosto Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Marzo a Diciembre	Docente y estudiantes Docente y estudiantes Docente y estudiantes Docente y estudiantes Docentes	Papeles Tijeras pegamento Escenografía Cartones Papeles Tijeras pegamento Escenografía Cartones Papeles Tijeras pegamento	videos Fotos Planificación Fotos Planificación Fotos Planificación Fotos Planificación Fotos Planificación Fotos Planificación
Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Tiempo	Responsables	Recurso	Evidencia
3.-Promover Hábitos de Vida Saludable y cuidar el Medio Ambiente.	3.-Planificar y Ejecutar Acciones para abordar temáticas psicosociales.	1.-Promover Hábitos de Vida Saludable y autocuidado y el Cuidado del Medio ambiente.	-Revisar y actualizar el Plan de Sexualidad. -Asistir a Charla de Educación Sexual. -Asisten a Charla sobre Higiene Personal y Autocuidado. -Confeccionar y Pegar carteles que promuevan el Autocuidado.	Abril Junio Agosto Agosto Septiembre	Docentes de Ciencias Médico, enfermera o Matrona. Enfermera Docente de Ciencias en Sexto Básico.	Data Computador Docentes Data videos Cartulina Plumones Recortes Pegamento	Plan de Convivencia fotos Fotocopias Fotos Carteles Fotos Croquis



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe
 Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018
 R. B. D. 14.750-8
 Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,
 San Felipe

			-Asisten a Charla de Prevención de las Drogas y el Alcoholismo. -Aplicar programa PISE a modo de Prevención. Plantar árboles en distintos espacios del Colegio, manteniendo un riego frecuente.	Marzo a Diciembre Julio a Diciembre Marzo a Diciembre	Representante SENDAS Encargado PISE Docente de Artes o Tecnología Docentes	Plan de evacuación Protocolos Data Herramientas como pala ,rastrillo ,tierra otros	Fotos Fotos Planificación fotos
Acción	Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Tiempo	Responsables	Recurso	Evidencias
4.-Analizar los factores de Riesgo para la Comunidad Educativa.	4.-Formar Estudiantes Hábiles en Resolución de Conflictos de Modo pacífico para moderar la Agresividad y desterrar la Violencia como medio de imponer opiniones o de resolver Conflictos en el Entorno Escolar.	1.-Analizar hechos y situaciones de conflicto ocurridas en el Establecimiento determinando cuáles presentan un riesgo y una amenaza.	-Aplicar cuestionario a los estudiantes sobre el acoso Y Bull ying escolar. -Crear y socializar Normas de Convivencia para aplicar en las salas de clases. -Potenciar estudiantes para Formar equipos de Mediación por curso. -Capacitar y entregar herramientas a los estudiantes de cada curso para convertirse en mediadores. -Accionar cada vez que ocurran situaciones de conflicto. -Mantener un Registro de estas acciones o intervenciones.	Marzo a Junio Marzo Abril Todo el Año	Docentes Inspector General Encargada de Convivencia Psicóloga Docente Psicóloga Equipos de Mediación Equipo de Mediación	Registro de Notaciones. Derivaciones de Inspectoría General. SIE Data Fotocopias Data Fotocopias	Libro de clases Registro de Anotaciones Normas de la Sala de Clases Nombres Data Fotocopias Power Point Registro
5.-Reflexionar y	5.-Desarrollar metodologías	Reflexionar y Participar	-Promocionar y apoyar el proceso de Elección del Centro de Estudiantes.	Julio			

